



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS

DTOP

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO PROMULGACIÓN DE REGLAMENTO

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) en cumplimiento con la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, propone aprobar la siguiente reglamentación:

1. Reglamento para la Operación del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones: Establece las normas y procedimientos para el aviso de cualquier operador que vaya a efectuar trabajos de excavaciones y/o demoliciones conforme a la ley y las disposiciones legales ante el incumplimiento del mismo.

En aras de discutir a fondo el alcance de esta regulación, se celebrará Vista Pública, la cual se llevará a cabo el viernes 14 de agosto de 2026 a partir de las 9:00 a.m. en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) ubicado en el sótano del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas) Torre Sur ubicado en 300 Ave. De Diego, Santurce, PR, 00911.

Copia del reglamento (borrador) estará disponible durante días laborales de 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. en el DTOP, División Legal, ubicado en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella Torres Sur Piso 17. De igual modo, se encuentra disponible a través de la página web del Departamento de Transportación Pública en la siguiente dirección: www.dtop.pr.gov.

El DTOP concede treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona pueda someter sus comentarios por escrito al siguiente correo electrónico: comentariosreglamentos@dtop.pr.gov.

Igualmente, se podrán someter comentarios por escrito a la siguiente dirección postal: Departamento de Transportación y Obras Públicas, División Legal, PO Box 41269, San Juan, PR 00940-1269.